

Se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan formular sus reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 8 de agosto de 1979.—El Presidente, Jerónimo Alberti.—11.021-E.

21803 *RESOLUCION del Consell General Interinsular de Baleares por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Cirugía A y otra, también de médico adjunto, del Servicio de Cirugía B, del Hospital Provincial de Palma de Mallorca.*

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien aprobar la siguiente lista provisional

de admitidos a tomar parte en dicha oposición restringida, cuyas bases se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.564, del día 10 de mayo de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio de 1979:

Don Ramón Rotger Salas.

Y declarar excluido a don Armando Enrique David Periona, por no acompañar a su instancia la documentación que señala la norma primera del artículo segundo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y apartado sexto de la Orden de 8 de noviembre de 1977, exigida en la base cuarta de dichas oposiciones restringidas.

Se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan formular sus reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 20 de agosto de 1979.—El Presidente, Jerónimo Alberti.—11.022-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

21804 *REAL DECRETO 2104/1979, de 2 de agosto, por el que se concede el Collar de la Orden del Mérito Civil al excelentísimo señor João Baptista de Oliveira Figueiredo, Presidente de la República Federativa del Brasil.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio al excelentísimo señor João Baptista de Oliveira, Presidente de la República Federativa del Brasil,

Vengo en concederle el Collar de la Orden del Mérito Civil. Dado en Madrid a dos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

21805 *REAL DECRETO 2105/1979, de 2 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Ahmed Salem Ould Bouna Moktar.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Ahmed Salem Ould Bouna Moktar,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a dos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

21806 *REAL DECRETO 2106/1979, de 2 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores Antonio Aureliano Chaves de Mendonça, Antonio Neder, Ramiro Elycio Saraiva Guerreiro, João Clemente Baena Soares, Luiz Vianna Filho, Flavio Portela Marcilio, João Carlos Pessoa Fragozo y Jorge Carlos Ribeiro,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a dos de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
MARCELINO OREJA AGUIRRE

MINISTERIO DE DEFENSA

21807 *REAL DECRETO 2107/1979, de 13 de agosto, por el que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, pensionada, al Alférez de Navío (E.E.) don Antonio Estepa Alonso.*

En atención a los méritos contraídos por el Alférez de Navío (E.E.) don Antonio Estepa Alonso y con arreglo a lo establecido en los artículos cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley quince/mil novecientos setenta, general de recompensas de las Fuerzas Armadas, con el informe del Consejo Superior de la Armada, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, de segunda clase, con distintivo blanco, pensionada con el tres por ciento de su sueldo hasta su pase a la situación de retiro.

Dado en Palma de Mallorca a trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

21808 *REAL DECRETO 2108/1979, de 17 de agosto, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín Rabadán.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Francisco Fernández-Mazarambroz y Martín Rabadán, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palma de Mallorca a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

21809 *ORDEN de 13 de agosto de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 8 de junio de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Morgado Aguirre.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo,